Expte.: 34

REGISTRO GENERAL Capital Mundial del Ascite de Oliva

- 4 DIC. 2017

RFA: OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIEN TO DEL PATIO DEL C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA.

## **DECRETO**

De conformidad con la Propuesta de Resolución que formula sobre el asunto de referencia la Jefa del Negociado de Educación.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por el Arquitecto Técnico Municipal, se emite informe y memoria valorada, acerca de la necesidad de realizar "Reparación de patios en el CEIP NAVAS DE TOLOSA". En cumplimiento de lo interesado por la Sra. Concejal Delegada de Educación, habida cuenta de la imposibilidad de realizar las mismas por personal de este Ayuntamiento.

Segundo.- Requerido informe a la Intervención de Fondos Municipal, se emite el mismo indicándose que en la partida 32300.21200 del Presupuesto Municipal para el año 2.017, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe de 58.900,84 euros.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el Arquitecto Técnico Municipal emite el siguiente informe:

"Analizadas las ofertas presentadas por las diferentes empresas para la adjudicación del contrato menor de obras de referencia, conforme a la memoria que rige el concurso de las mismas, se ha procedido a baremarlas según los criterios objetivos contenidos en esta, resultando las puntuaciones que se determinan a continuación:

Empresa:	Oferta:	500 St 100 St 10	antía ìos	P1	P2	P3	Total Ptos
Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.L.	35.048,43 €	7,0 días 3,50	años	70,00 ptos	15,00 ptos	15,00 ptos	100,00 ptos
Gaditana de Firmes y Construcciones S.L.	39.103,34 €	10,0 días 3,00	años			12,00 ptos	84,12 ptos
Fecada S.L.	46.216,00 €	10,0 días 3,50	años	53,09 ptos	9,38 ptos	15,00 ptos	77,46 ptos
Materiales de construcción El Quico SL	43.512,00 €	7,0 días 3,50	años	56,38 ptos	15,00 ptos	15,00 ptos	

Así mismo se comprueba las ofertas con valores anormales o desproporcionados, no valorándose de conformidad con la memoria:

Empresa:	Oferta:	Importe de la baja OFER.	% de Baja s/precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja anormal o desproporcionada?
Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.L.	35.048,43 €	13.629,95 €	28,00%	Se incluye	Es Baja anormal
Gaditana de Firmes y Construcciones S.L.	39.103,34 €	9.575,04€	19,67%	Se incluye	No es Baja anormal
Fecada S.L.	46.216,00 €	2.462,38€	5,06%	No se incluye	No es Baja anormal
Materiales de construcción El Quico SL	43.512,00 €	5.166,38€	10,61%	Se încluye	No es Baja anormal

Medias calculadas 40.969,94 € 7.708,44 € 15,84%

39.221,26 € Media Ofertas incluidas

Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media

27,48%

35.299,13 €

Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)

A la vista de los resultados, procede proponer para la adjudicación del concurso a la empresa: **Materiales de construcción El Quico SL**, haciendo constar expresamente que el contenido de la referida oferta forma parte del contrato que se suscriba con relación al importe, plazo de ejecución y plazo de garantía ofertados."

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- I.- El artículo 122.3 de la Ley 30/2007, establece; "Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 95.Se considerarán contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros."
- II.- El artículo 95 dispone que en los contratos menores definidos en el art. 122.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
- III.- De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y el artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, es la Alcaldía la competente para contratar la presente obra.





Vistos los preceptos citados y otros de general aplicación, ésta Alcaldía

## **RESUELVE**

- 1°.- Aprobar el gasto de 43.512,00 euros más 9.137,52 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 52.649,52 euros, con cargo a la partida 32300.21200 del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2°.- Adjudicar el contrato menor denominado "Obras de Conservación y Mantenimiento de patios en C.E.I.P. NAVAS DE TOLOSA", a la empresa Materiales de Construcción El Quico, S.L., CIF. B-23651672, por importe de 52.649,52 euros (IVA incluido).
- 3°.- Notifíquese al interesado, a Intervención de Fondos (Negociado de Compras), al Servicio de Urbanismo (Arquitecto Técnico D. Jesús Senise Puerta) e inscríbase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

En Jaén a uno de diciembre de dos mil diecisiete

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO

DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y

SERVICIO AL CIUDADANO,

200,009-A- REPROGRAFIA EXCMO, AYUNTAMIENTO DE JAEN